



# JUVENTUD

Desafíos ● ● ●

en la nueva normalidad

ensayos sobre sus derechos

**Los jóvenes ante el abismo;**  
consecuencias y oportunidades de una  
pandemia

---

**II parte**



**Jesús Sanz Moral**

## El impacto de la COVID-19 en las políticas de juventud.



*En nuestra opinión, infelizmente, las políticas de juventudes nunca se han acabado de consolidar en el Ecuador, sufriendo un claro sub-desarrollo, tanto en lo nacional como en lo local.”*

En este apartado vamos a referirnos a algunas de las implicaciones inmediatas de la pandemia en el desarrollo de la política de juventudes. El análisis podría extenderse, incluyendo ámbitos locales y sectores a los que no nos hemos referido hasta ahora (como la actividad física, la salud, la recreación o la actividad cultural). Es evidente, por ejemplo, que el confinamiento ha supuesto el cierre de los escasos equipamientos juveniles en el nivel local, así como la programación de actividades culturales o de los servicios a la juventud, y ha afectado asimismo a los profesionales que se dedican a estas actividades, que en gran parte son también personas jóvenes. Sin embargo, queremos dedicar nuestra atención más bien al nivel nacional y con carácter general.

En nuestra opinión, infelizmente, las políticas de juventudes nunca se han acabado de consolidar en el Ecuador, sufriendo un claro sub-desarrollo, tanto en lo nacional como en lo local. La intermitencia, en el liderazgo, en sus enfoques y objetivos, así como en la institucionalidad a partir de la cual se operaban ha provocado reiterados y normalmente frustrados intentos de construcción de una política nacional de juventudes que desarrollase el artículo número 39 de la Constitución, según el cual “El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público”. El mismo artículo, como ya hemos mencionado en la primera parte de este ensayo, reconoce a las y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y enumera aquellos ámbitos en los que el Estado debe incidir, garantizando la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. Asimismo, se indica que el Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento. Cabe mencionar, además, que el Ecuador suscribió la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes el 27 de noviembre de 2006, misma que, tras la incorporación de un Protocolo Adicional en 2016, constituye el Tratado Internacional de Derechos de las Personas Jóvenes.

Este cuerpo normativo justificaría la elaboración de una consistente y ambiciosa política nacional de juventudes, con enfoque de derechos, en perspectiva integral y dando a los propios jóvenes protagonismo en su definición, ejecución y evaluación pero, más allá de diversos intentos relativamente aislados o de planificaciones con

escaso alcance, lo cierto es que la política de juventudes, por lo menos en su concepción “nominal”<sup>18</sup>, ha estado ausente de los grandes temas y las grandes prioridades de la agenda política nacional. Por mencionar tres antecedentes, vale recordar la Agenda de Igualdad para la Juventud 2012-2013, elaborada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2013-2017, impulsada por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII), y su continuación en el siguiente periodo legislativo (la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2017-2021) y, finalmente, la creación y posterior cierre de la Secretaría Técnica de Juventudes.

La Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2017-2021, con relación a las juventudes, destaca los siguientes objetivos:

- Promover el acceso y permanencia en el sistema educativo de jóvenes con escolaridad inconclusa o rezago escolar.
- Fortalecer la capacitación técnica y la formación especializada.
- Fortalecer la inserción laboral y el primer empleo.
- Fomentar los emprendimientos productivos en el marco de la economía popular y solidaria.
- Prevenir el suicidio.
- Fortalecer los servicios de salud sexual y salud reproductiva.
- Fortalecer el trabajo interinstitucional de prevención, protección y sanción de la trata y tráfico de personas.
- Prevenir y erradicar la violencia de género.

Cada uno de ellos se asocia con los objetivos, políticas y metas recogidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” (PND) y, lamentablemente, al final de su periodo de aplicación, pocas están cerca de ser alcanzadas. En algunos casos, esto se podría justificar por los efectos de la pandemia, pero en otros la tendencia era ya insuficiente en los meses y años anteriores. Por ejemplo, si nos fijamos en la tasa de desempleo juvenil, la meta del PND es reducir del 10,4% al 7,6% la tasa de desempleo juvenil de 18 a 29 años a 2021. Sin embargo, como hemos visto en la sección anterior, el desempleo de la PEA menor de 29 años se ubica, a junio de 2020, en el 22% (casi triplicando la meta establecida). A finales de diciembre de 2018 la tasa de desempleo juvenil estaba en el 8,2% y a finales de 2019 se había incrementado hasta el 9%, en una tendencia creciente que se alejaba de la meta a perseguir. Sabemos que la tasa de desempleo juvenil es muy sensible a la

<sup>18</sup> Nos referimos, en este caso, a aquellas acciones que se reivindican como parte de la política de juventudes y que dependen de la institucionalidad elaborada específicamente para ello. Es necesaria la aclaración porque, en general, la política de juventudes tiene un marcado carácter transversal e intersectorial. Las políticas educativas, las de empleo, las de salud, las de vivienda, las de movilidad, medio ambiente, turismo, obras públicas, cultura, etc, tienen que tomar en cuenta las necesidades específicas de las personas jóvenes, aunque normalmente no son consideradas explícitamente como “políticas de juventud”.



*Sabemos que la tasa de desempleo juvenil es muy sensible a la coyuntura económica, de forma que en periodos de crisis se incrementa mucho más rápidamente que la correspondiente a la población adulta ”.*



coyuntura económica, de forma que en periodos de crisis se incrementa mucho más rápidamente que la correspondiente a la población adulta (cosa que denota mayor precariedad en el empleo juvenil), y que en periodos de recuperación tarda mucho más en regresar a los valores iniciales. Estas tendencias son aún más acentuadas en el caso del desempleo de las mujeres jóvenes. En un sentido análogo, la meta del PND de incrementar del 27,81% al 31,21% la tasa bruta de matrícula en educación superior en universidades y escuelas politécnicas al 2021 también se antoja como inalcanzable, dado que la tendencia muestra un crecimiento mucho más suave que lo planificado. Así, por ejemplo, según el Sistema Nacional de información de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, la meta para 2018 se había estipulado en el 28,86% y el valor real observado estaba más de dos puntos porcentuales por debajo (el 26,45%). En lo que respecta a otro ámbito de preocupación entre la población joven, la violencia contra las mujeres, los resultados de la Encuesta de Violencia contra las Mujeres desarrollada por el INEC en 2011 y en 2019, pese a no ser completamente equivalentes, no muestran mejoras significativas. De hecho, el grupo de edad que en 2019 afirma haber experimentado una mayor incidencia de la violencia contra las mujeres en los últimos 12 meses es justamente el comprendido entre los 18 y los 29 años (un 48%).

Una evaluación pormenorizada de todos los objetivos y metas relacionadas con la política de juventudes debe ser realizada. No es esta nuestra intención en estas breves líneas, aunque nos preocupa que no se haya realizado convenientemente en periodos anteriores. Aquí tan solo queremos destacar que la pandemia del COVID-19 también ha afectado a la capacidad operativa del desarrollo de la política de juventudes, y que eso se refleja en algunos de los escasos datos sobre incidencia a los que tenemos acceso en este momento inicial. Ahora bien, un impacto directo de la pandemia en esa capacidad es el cierre de la Secretaría Técnica de Juventudes, la institución gubernamental que tiene explícitamente la misión de coordinar e impulsar una política nacional dirigida a las personas jóvenes.

La Secretaria Técnica de Juventudes (STJ) se creó mediante Decreto Ejecutivo número 11 del 25 de mayo de 2017, siendo una de las propuestas de campaña del Presidente Lenín Moreno. En su creación se atribuyen a la STJ competencias en la coordinación, seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas, estrategias y acciones encaminadas a garantizar los derechos de las y los jóvenes de manera intersectorial y articulada entre niveles de gobierno. Por lo tanto, más que un perfil de ejecución, la STJ nació con el mandato de propender a la coordinación interinstitucional, evidenciando la necesidad de aunar esfuerzos en el despliegue de las políticas de juventudes, y colocando en la opinión pública la importancia de invertir en las personas jóvenes, desde la óptica de la garantía de derechos,

promoviendo su participación en los asuntos colectivos.

A tres años desde su creación, con el argumento de optimizar el Estado en el marco de la pandemia del COVID-19, el Presidente Moreno suprimió mediante Decreto Ejecutivo número 1044, del 9 de mayo de 2020, la Secretaría Técnica de Juventudes (STJ). El Decreto estipula que sus competencias recaerán en la Dirección Nacional de Juventudes del MIES, que ya existía con anterioridad a la creación de la STJ. Significa, por lo tanto, dar un paso atrás. El cierre de la STJ tiene un marcado valor simbólico, pues podría denotar que, en medio de la crisis desatada por la pandemia, el gobierno nacional no considera que la atención a las personas jóvenes sea algo prioritario. Dado que la web de la STJ ya no está operativa y no conocemos otra forma de acceso a su portal de rendición de cuentas, no nos ha sido posible encontrar información sobre su desempeño que nos permita hacer una primera valoración de lo eventualmente apropiado de sus actividades y logros. Una primera impresión al respecto es la de haber representado una oportunidad perdida de posicionar la necesidad de contar con una ambiciosa política de juventudes, en clave estratégica y con sentido prospectivo. La carta pública con la que el Secretario Técnico, Elías Tenorio, anuncia el fin de su gestión en la STJ es el único balance que podemos ponderar. En ella, Tenorio menciona entre los principales logros de la STJ la creación del programa “Impulso Joven”, mismo que estaba dirigido a financiar a personas jóvenes con ideas de negocio, y mediante el que se capacitó a más de 20.000 personas, financiándose 1,400 ideas por un monto aproximado de 8 millones de dólares<sup>19</sup>. En el ámbito laboral, se destaca el Programa de Empleo Joven, en coordinación con el Ministerio de Trabajo, mismo que habría servido para que 30.000 jóvenes cuenten con oportunidades laborales, de formación en empleabilidad o capacitaciones<sup>20</sup>. Otro de los hitos de la STJ, según su Secretario Técnico, serían los procesos de activación de diálogos juveniles, los cuales habrían contado con la participación de 10.000 jóvenes en dos foros de ámbito nacional y 40 de ámbito local.

De la lectura de la mencionada carta y de los pocos documentos que hemos podido consultar sobre los logros de la STJ no podemos aventurar una evaluación. Si se comparan los hitos con las expectativas generadas en su creación, podríamos decir que el desempeño general ha estado por debajo de lo esperado. Luego, también parecería que a la institución le ha faltado una consistente orientación estratégica. Parte de esta brecha entre expectativas y realidad se podría explicar por la paulatina reducción de la inversión pública en los últimos años, consecuencia de la aplicación de reiteradas medidas de ajuste fiscal. De hecho, la crisis económica hace esperar nuevas medidas de ajuste, pues se prevé una importante reducción de los ingresos públicos, tanto derivados de la contracción económica, como producto de las

---

<sup>19</sup> El dato contrasta con el anunciado por el propio presidente Moreno, quien, en el evento de lanzamiento de programa “Impulso Joven”, el 14 de agosto de 2017, afirmó que desde la posesión del gobierno, tres meses antes, el Estado ya había entregado 30 millones de dólares para impulsar emprendimientos de jóvenes de 18 a 30 años. Además, en el mismo evento anunció que se pretendían generar 200.000 puestos de trabajo para jóvenes y que el monto que BanEcuador disponibilizaba para financiar emprendimientos juveniles era de 300 millones de dólares, fijando el límite individual de crédito en 15.000 dólares. Ver nota periodística en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/creditos-leninmoreno-jovenes-inversion.html>. Tampoco coincide el dato con lo recogido en un reciente informe de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en el que se indica, “en el marco de la intervención emblemática Impulso Joven se han colocado USD 430.18 millones a 62 867 beneficiarios de crédito, otorgados a jóvenes en edades comprendidas entre los 18 y 29 años. Además, se han ubicado a 4.155 jóvenes en pasantías o prácticas preprofesionales”. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2020: 76). Además, se podría también cuestionar la idoneidad de este tipo de programas en base a endeudamiento, que promueven el emprendimiento individual, responsabilizando a los propios jóvenes de su propio éxito o fracaso, y desconociendo a la vez los condicionantes estructurales que dificultan su adecuada inserción laboral.

<sup>20</sup> Considerando que, según la ENEMDU, habría actualmente 457.000 jóvenes desempleados, el alcance del Programa de Empleo Joven puede resultar relativamente escaso: 30.000 beneficiarios corresponderían a apenas el 6,6% de jóvenes desempleados.



*En contextos como el actual, se hace aún más importante sostener las condiciones de vida y las oportunidades para las personas jóvenes”*



exportaciones petroleras. Además, el hecho de que la crisis sea de ámbito mundial hace que sea previsible también una reducción del volumen de las remesas de ecuatorianos en el exterior. Por eso, ante la inminencia de fuertes tensiones en la caja fiscal, que pueden tener consecuencias directas en la reducción de los recursos públicos para el despliegue de la política nacional de juventudes, conviene recordar que la inversión en juventud es una de las que proporciona mayor retorno social. En contextos como el actual, se hace aún más importante sostener las condiciones de vida y las oportunidades para las personas jóvenes, pues estas son parte imprescindible del proceso de reconstrucción, y pueden jugar un papel clave para asegurar modelos sostenibles y resilientes de desarrollo. Además, los y las jóvenes están competitivamente mejor preparados para aprovechar las oportunidades de cambio que emergen de esta crisis como, por ejemplo, el desarrollo tecnológico o la sensibilidad ambiental.

En definitiva, estamos en un momento clave. Como hemos visto, la crisis desencadenada por la COVID-19 ha afectado fuertemente a las condiciones de vida y a las expectativas de desarrollo de toda una generación de personas jóvenes. Paralelamente, también ha afectado (y afectará aún más en los próximos meses) a la capacidad del Estado de dar respuesta a las crecientes necesidades de los y las jóvenes. De hecho, existe el riesgo de que, por las previsibles medidas de ajuste fiscal, se decida acabar definitivamente con la política pública de juventudes. Sin embargo, la inversión en juventud es ahora más importante, más estratégica y más necesaria que nunca.

## **Conclusiones**

### **Más protección y más protagonismo para los jóvenes en la post-pandemia**

En este artículo hemos intentado recoger algunos de los principales impactos de la crisis provocada por la pandemia del COVID-19 en las personas jóvenes de Ecuador y en el despliegue de la política nacional de juventudes. Nos hemos centrado sobretudo en los ámbitos de empleo y de educación, pues son los principales para asegurar su autonomía y su inserción y contribución a la sociedad. El análisis se podría extender a otros ámbitos, pero pensamos que la conclusión sería similar: Las personas jóvenes representan uno de los colectivos más afectados por la crisis económica y social desencadenada por la COVID-19, y la atención a sus

necesidades requiere de aplicar una mirada estratégica.<sup>21</sup> Esta es una crisis que acelera procesos que ya se venían observando y que denota el deterioro u obsolescencia del modelo de desarrollo que ha sido hegemónico hasta la fecha. Cada vez más organismos internacionales y actores globales reclaman aplicar medidas que nos permitan salir de esta crisis sin regresar al modelo anterior, buscando alternativas sostenibles que reduzcan desigualdades y incrementen el bienestar global, en equilibrio y armonía con el resto de seres vivos. En ese proceso de re-construcción o de re-creación, la participación e implicación de las personas jóvenes es fundamental.

Hay dos tareas fundamentales que todas las personas tienen que desempeñar durante la juventud: consolidar la identidad y obtener autonomía. Para facilitar esos procesos, el Estado debe ofrecerles oportunidades y proporcionar capacidades, precautelando la equidad y propendiendo al bien común. Si bien la condición juvenil ya comporta cierta vulnerabilidad social, la crisis económica provocada por el COVID-19 desafía la capacidad de las personas jóvenes, sobre todo de las menos favorecidas, de construirse un porvenir y contribuir a la integración, cohesión y desarrollo social. La generación de jóvenes afectada por la crisis, con altos niveles de desempleo y precarización laboral, y con enormes dificultades de acceso a trabajos dignos (empleo adecuado), a pesar de contar con relativamente mayor formación o capacitación, puede acabar siendo una “generación bloqueada” si no recibe apoyo gubernamental y del conjunto de la sociedad, cosa que tendría graves consecuencias tanto para ellos y ellas (individualmente) como para el conjunto de la sociedad. Por eso, conviene poner las necesidades de los y las jóvenes y las políticas de juventudes en el centro de la agenda política, gubernamental e institucional, y llamar a un gran Pacto con la Juventud, no únicamente en clave sectorial, sino en perspectiva intergeneracional, con la participación del conjunto de la sociedad.<sup>22</sup>

En ese sentido, podría ser adecuado que, a las lógicas habituales de redistribución de recursos en base al nivel de renta o de patrimonio, se añadan mecanismos de solidaridad intergeneracional, extendiendo las medidas de protección social a las personas jóvenes más afectadas por la crisis, y contribuyendo de ese modo a la armonía social, reduciendo desigualdades, y habilitando a las juventudes para ejercer un rol protagónico en el proceso de rediseño social post-pandemia. El COVID-19 ha demostrado hasta qué punto todos somos interdependientes y que una solución parcial, de hecho, no es una solución para todos. Por eso, se hace más relevante que nunca el mandato de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente cuando se proclama que nadie debe quedarse atrás.

---

21 Guy Rider, director General de la Organización Internacional del Trabajo, lo expresa de forma rotunda: “La pandemia tiene una repercusión muy adversa en los jóvenes. No sólo merma su empleo y futuro profesional, sino que menoscaba en gran medida su educación y formación, y por ende, su bienestar mental. No podemos permitir que eso suceda” (OIT, 2020).

22 Hay diferentes medidas que se pueden activar para conseguir este objetivo. Una inicial tiene que ver con mejorar la capacidad de diagnóstico de la realidad, así como aplicar herramientas de prospectiva para identificar las amenazas y anticiparnos a los retos, considerando tanto la realidad nacional como la coyuntura global. Por ejemplo, varias veces se ha planteado la conveniencia de realizar una Encuesta Nacional de Juventudes en el Ecuador. La situación actual hace que una herramienta de ese tipo sea especialmente valiosa. No obstante, el enfoque debería cambiar respecto a las encuestas convencionales realizadas hasta la fecha. Para empezar, debería contar en su muestra a personas de todas las edades, con sobre-representación de jóvenes. De ese modo, más que “de” juventud, la encuesta podría ser “sobre” juventud. Interesa incluir la perspectiva intergeneracional en las aproximaciones a las temáticas juveniles, porque los problemas de los jóvenes son problemas colectivos, y aunque ellos deben tener un protagonismo especial en la búsqueda de soluciones, es responsabilidad de todos poderlas aplicar. Por otro lado, también sería recomendable incluir en la encuesta variables que permitan reconstruir itinerarios de vida (en retrospectiva) y proyectarlos en expectativas (en prospectiva). Eso nos ayudaría a entender la dinámica social de las juventudes y añadir la perspectiva de ciclo de vida, generando información de mucha utilidad para el diseño de la política pública.



*Esto exige plantear que, luego de la inminente prioridad de salvar vidas y atender a las necesidades inmediatas causadas por la COVID-19, se active un gran debate nacional sobre cual es el modelo de desarrollo que se desea en el Ecuador*

Esto exige plantear que, luego de la inminente prioridad de salvar vidas y atender a las necesidades inmediatas causadas por la COVID-19<sup>23</sup>, se active un gran debate nacional sobre cual es el modelo de desarrollo que se desea en el Ecuador y planificar acciones de transición en esa dirección. El proceso electoral en ciernes, que tendrá lugar a inicios de 2021, debería idealmente incluir este tipo de debates en clave estratégica y prospectiva, puesto que será el nuevo gobierno el encargado de liderar una salida sostenible a la crisis. Eso incluso podría servir, indirectamente, para dignificar la política y para mejorar la calidad de la democracia ecuatoriana, tan denostada en los últimos tiempos.

Como antecedente, conviene destacar que Ecuador ya cuenta con un modelo teórico sostenible y armónico de desarrollo, el Sumak Kawsay - Buen Vivir, reconocido internacionalmente y que es además el eje sobre el que gravita la actual Constitución. El modelo es perfectible y sigue en permanente construcción. El debate sobre cómo queremos salir de la crisis nos ofrece una oportunidad para, enactivando a la generación de jóvenes que debe liderar globalmente este proceso de cambio, valorar su eventual idoneidad y repensar los conceptos convencionales de desarrollo, progreso y bienestar que están en la base conceptual del colapso social desencadenado por la pandemia, tanto en el Ecuador como en el conjunto del planeta.

Estamos inmersos en un cambio de época, un cambio que podría acentuar las injusticias o desigualdades o que podría albergar la esperanza de nuevas y renovadas sociedades, libres, seguras, equitativas, armónicas y, en última instancia, felices. Se intuyen numerosos vectores de cambio, derivados en parte del desarrollo tecnológico y de la necesidad imperiosa de mitigar y adaptarnos al cambio climático. Elementos tradicionales vinculados a la educación, al empleo, a las relaciones de convivencia, a la participación ciudadana o a los estilos de vida deben repensarse en profundidad. La pandemia ha puesto sobre la mesa la necesidad de cooperar para lograr superar los problemas colectivos, y ha hecho emerger la importancia de contar con sólidos y solventes servicios públicos, de salud y de cuidados, así como mecanismos suficientes de protección social. También ha desvelado multitud de iniciativas ciudadanas solidarias, el valor de lo comunitario y la importancia estratégica de reducir brechas digitales, para que todos

23 Son aquellas personas con empleo que, durante la semana de referencia, no perciben ingresos laborales. En esta categoría están los trabajadores no rEn general, las políticas de protección social no suelen atender adecuadamente a las necesidades de las personas jóvenes. Por citar un ejemplo ya documentado, pero que seguramente podría extenderse al Ecuador, en el caso de España, las intervenciones de la administración pública reducen un 77% la tasa de pobreza de los adultos mayores (por efecto de las transferencias recibidas), pero solo un 19% la tasa de pobreza entre las personas jóvenes. Aunque merecería mayor análisis, en el Ecuador, según datos de la ENEMDU 2020, apenas un 1,7% de los jóvenes menores de 30 años recibe el Bono de Desarrollo Humano (siendo esta proporción del 6,3% en la población de 30 a 64 años y del 20,9% en la de 65 y más años de edad). De forma análoga, el 1,4% de los jóvenes recibe el bono de protección familiar, una proporción que se incrementa hasta el 6% para las personas entre 30 y 64 años).

puedan aprovechar de igual forma las oportunidades que se derivan de modalidades de tele-trabajo o de educación on-line. La denominada “cuarta revolución industrial” y el cumplimiento de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible generan también importantes retos. Los y las jóvenes deben estar en condiciones de liderar todos estos cambios. Para ello requieren de apoyo y solidaridad del conjunto de la sociedad en esta coyuntura especialmente compleja.

## **BIBLIOGRAFIA:**

CEPAL, 2020, Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad. Ver en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/contraccion-la-actividad-economica-la-region-se-profundiza-cause-la-pandemia-caera-91>

CEPAL-OPS, 2020, Salud y economía: una convergencia necesaria para enfrentar el COVID-19 y retomar la senda hacia el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. El documento se puede consultar en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45840/4/S2000462\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45840/4/S2000462_es.pdf)

CHÁVEZ, Y., MEDINA, P., 2012, “Estructura ocupacional y bono demográfico en el Ecuador”, en Revista de Análisis Estadístico “Analitika”, núm. 3 (61-67), INEC.

OIJ, 2020, Plan 30; jóvenes disfrutando sus derechos y transformando el mundo. Consultable en: <https://oij.org/plan30-un-llamado-a-la-accion-las-juventudes-y-la-sociedad-postcovid19/>

OIT, 2020, Los jóvenes y la pandemia de la COVID-19: efectos en los empleos, la educación, los derechos y el bienestar mental. Consultable en: <https://www.ilo.org/global/topics/youth-employment/lang-es/index.htm>

ONU, 2020, El impacto del COVID-19 en América Latina y el Caribe. Consultable en: [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg\\_policy\\_brief\\_covid\\_lac\\_spanish.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg_policy_brief_covid_lac_spanish.pdf)

PNUD, 2016, Informe regional sobre desarrollo humano para América Latina y el Caribe; Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso. Consultable en: [https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/human\\_development/informe-regional-sobre-desarrollo-humano-para-america-latina-y-e.html](https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/human_development/informe-regional-sobre-desarrollo-humano-para-america-latina-y-e.html)

SENPLADES, 2013, “El bono demográfico y sus implicaciones de política pública Aplicación metodológica de Cuentas Nacionales de Transferencias generacionales”, Sistema Nacional de Información.

Unesco, 2020, COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después; Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones. Consultable en: <http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/05/COVID-19-ES-130520.pdf>

VVAA, 2020, “Fertility, mortality, migration, and population scenarios for 195 countries and territories from 2017 to 2100: a forecasting analysis for the Global Burden of Disease Study”, en The Lancet, publicado on-line el 14 de julio de 2020.